

84

**Agrupación Política Nacional
Profesionales por la Democracia, A.C.**

4.84 Agrupación Política Nacional Profesionales por la Democracia, A.C.

El 16 de mayo de 2011 la Agrupación Política Nacional **Profesionales por la Democracia, A.C.** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.84.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3334/11 del 10 de mayo de 2011, recibido por la Agrupación el 12 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 14 de mayo de 2011, recibido por esta Unidad el 16 del mismo mes y año, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

“(…)

- ✓ *Documentación comprobatoria de pólizas de ingresos, egresos y diario, relativa al ejercicio fiscal 2010.*

- ✓ *Estados de cuenta bancarios de los meses de Enero a Diciembre del ejercicio fiscal 2010, así como sus conciliaciones bancarias respectivas.*
- ✓ *Balanzas de comprobación mensuales, consolidada al 31 de diciembre y auxiliares contables mensuales de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2010.*
- ✓ *No se presentan controles de folios de aportaciones de asociados y simpatizantes, CF-RAF-APN Y CF-RAS-APN, en virtud de no contar dichas aportaciones en el ejercicio fiscal informado.*
- ✓ *Se informa que esta agrupación no entrego (sic) reconocimientos por actividades políticas, por lo cual no se entrega relación anual solicitada, ni el control de folios de la (sic) art. 10.9.*
- ✓ *No se entrega inventario físico debido a que esta agrupación no posee ningún bien en sus activos.*
- ✓ *Se entrega fotostática de contrato bancario como persona moral de esta agrupación.*
- ✓ *No se entrega (sic) contratos celebrados con instituciones financieras por créditos obtenidos, debido a que esta agrupación no se encuentra en este supuesto.*
- ✓ *Se informa que el personal de esta agrupación política no realizó viajes fuera del territorio nacional.*
- ✓ *Entrega en forma impresa y en medios magnéticos de formatos IA-APN, IA-1-APN, IA-2-APN, IA-3-APN e IA-4-APN.*
- ✓ *Kardex, así como notas de entradas y salidas de los movimientos de almacén.*
- ✓ *Integración de pasivos al 31 de Diciembre del 2010”.*

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3334/11 del 10 de mayo de 2011, recibido por la Agrupación el 12 del mismo mes y año, nombró a la C.P. Ericka Franco Ambrosio

como responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 16 de mayo de 2011 (**Anexo 1**).

4.84.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Ingresos por un monto de \$2,149,852.78, el cual se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$2,149,852.78	100
2.. Financiamiento por los Asociados		0.00	0.00
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$2,149,852.78	100.00

Mediante oficio UF-DA/5104/11 del 28 de julio de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 29 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones referentes a la documentación soporte del rubro de Ingresos.

Al respecto, con escrito sin número del 8 de agosto de 2011 (**Anexo 4**), recibido por esta Unidad el 11 del mismo mes y año, la Agrupación proporcionó las aclaraciones solicitadas y presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), en el cual modificó las cifras reportadas inicialmente, disminuyendo \$94,692.84, el Saldo Inicial, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$2,055,159.94	100.00
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	0.00
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$2,055,159.94	100.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$2,055,159.94, que representa el 100% de los Ingresos reportados por la Agrupación, constatándose que corresponde al saldo final de la cuenta de “Bancos” al 31 de diciembre de 2009 contenido en el Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2009, por lo que la documentación cumple con lo establecido en la normatividad.

4.84.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Egresos por un monto de \$444,982.62, el cual se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	0.00
B) Gastos por Actividades Específicas		444,982.62	100.00
Educación y Capacitación Política	\$187,462.62		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	257,520.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Políticas		0.00	0.00
TOTAL		\$444,982.62	100.00

Mediante oficio UF-DA/5104/11 del 28 de julio de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 29 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones referentes a la documentación soporte del rubro de Egresos.

Al respecto, con escrito sin número del 8 de agosto de 2011 (**Anexo 4**), recibido por esta Unidad el 11 del mismo mes y año, la Agrupación proporcionó las aclaraciones solicitadas y presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa al rubro de Egresos muestra las mismas cifras.

4.84.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partido Políticos, llevó a cabo la verificación del Informe Anual, determinando que la Agrupación no reportó Egresos.

Órganos Directivos de la Agrupación

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente a las cuentas que integran el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ NACIONAL	
NACIONAL	LIC. CARLOS ALTAMIRANO TOLEDO	PRESIDENTE
NACIONAL	C. JERÓNIMO CRUZ JIMÉNEZ	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. JAIRO ORTIZ JIMÉNEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NACIONAL	C. ROLDÁN FIGUEROA MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. JOSÉ ALFREDO LIRA MANZANERO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
NACIONAL	C. MIJAEAL ALTAMIRANO SANTIAGO	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
NACIONAL	C. HERIBERTO ANTONIO JIMÉNEZ	SECRETARIO DE MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD
NACIONAL	C. MARÍA LUISA SÁNCHEZ SOLANO	SECRETARIO DE VINCULACIÓN CIUDADANA
NACIONAL	C. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ VELASCO	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
NACIONAL	C. RAÚL GÓMEZ ESPINOZA	SECRETARIO DE PRENSA
NACIONAL	C. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS Y ATENCIÓN A LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS
NACIONAL	C. DORIS LUIS SÁNCHEZ	SECRETARIA DE ASUNTOS DE LA MUJER
	COMITÉS ESTATALES	
	YUCATÁN	
ESTATAL	C. MIGUEL BERLIN ESTRADA	COORDINADOR ESTATAL
ESTATAL	C. MAYRA RAMOS DÍAZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR NOVELO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. JULIA MARIA CHAN XICUM	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. ABIGAIL UC CANCHÉ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
	HIDALGO	
ESTATAL	C. SAMUEL HERNÁNDEZ ARTEAGA	COORDINADOR ESTATAL
ESTATAL	C. MORONI ESTRADA ZUÑIGA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. SARA ADRIANA RÍOS ARTEAGA	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. ELOINA HERNÁNDEZ OLIVA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
	TABASCO	
ESTATAL	C. OTHONIEL LARA CRUZ	COORDINADOR ESTATAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. ELBA LARA CRUZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. CÉSAR AUGUSTO ÁLVAREZ QUEVEDO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. GUADALUPE REYES CRUZ	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. HILIANA FLORES JIMÉNEZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
VERACRUZ		
ESTATAL	C. GILBERTO LÓPEZ NEVAREZ	COORDINADOR ESTATAL
ESTATAL	C. NORMA ARENAS VILLALOBOS	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. NORMA EGREMY TENORIO	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. NORMA A. TENORIO VILLEGAS	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. GILBERTO VILLALOBOS GÓMEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
CAMPECHE		
ESTATAL	C. WILBER RAMÓN MAS TOLEDO	COORDINADOR ESTATAL
ESTATAL	C. JOSÉ ANTONIO COCOM PECH	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. ROGER WILLIAM MAS TOLEDO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. MARÍA ELENA LÓPEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. MODESTO MARCIAL CEH REYNA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
PUEBLA		
ESTATAL	C. JULIETA PAMELA ADAME MÁRQUEZ	COORDINADORA ESTATAL
ESTATAL	C. JULIETA LILIANA MÁRQUEZ GARCÍA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. JAVIER GARCÍA LÓPEZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. JOSÉ ENRIQUE CUETO TOXQUI	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. ROCÍO MORENO SANABRIA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
DURANGO		
ESTATAL	C. VIOLETA ACOSTA CHÁVEZ	COORDINADORA ESTATAL
ESTATAL	C. CÉSAR CONTRERAS LAZALDE	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. HORTENCIA ACOSTA CHÁVEZ	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. MARÍA JOSÉFA ZÚNIGA CARRILLO	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. MARÍA CONCEPCIÓN ACOSTA CHÁVEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NUEVO LEÓN		
ESTATAL	C. REY LUIS TOLEDO ALTAMIRANO	COORDINADOR ESTATAL
ESTATAL	C. JAIBER CABRERA MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. JESÚS BANTE SÁNCHEZ	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. MA. DEL ROCÍO TOLEDO TOLEDO	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. ELIZABETH BENÍTEZ LÓPEZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
GUERRERO		
ESTATAL	C. MIRIAM ANZALDUA CATALÁN	COORDINADORA ESTATAL
ESTATAL	C. LUIS FLORES GUEVARA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. HERNANDO ANZALDUA CATALÁN	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. MARGARITA CATALÁN PERALTA	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. TÓMASA MARCIAL TECUAPA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
DISTRITO FEDERAL		
ESTATAL	C. CARLOS ALTAMIRANO TOLEDO	COORDINADOR ESTATAL
ESTATAL	C. BELISARIO ENRÍQUEZ MANUEL	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. SERGIO ANTONIO LINARES CASTRO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. ULICE ANTONIO ALTAMIRANO	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. MARÍA ANTONIA MINUTO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
MÉXICO		
ESTATAL	C. JOSÉ MANUEL SOTO AGUILAR	COORDINADOR ESTATAL
ESTATAL	C. AARÓN SOLORZANO CARRILLO	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. RAMSES CHACÓN DE ALBA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. JAVIER SANDOVAL	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. ARTURO SOLORZANO CARRILLO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
OAXACA		
ESTATAL	C. RUBÉN ANTONIO ALTAMIRANO	COORDINADOR ESTATAL
ESTATAL	C. DANIEL OCTAVIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. HUMBERTO GONZÁLEZ CRUZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. MARGARITA ENRÍQUEZ JIMÉNEZ	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. SANTIAGO RODOLFO VÁSQUEZ ORTIZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
	MORELOS	
ESTATAL	C. ROSA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	COORDINADORA ESTATAL
ESTATAL	C. GREGORIO SALOMÉ SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. VERÓNICA ARCHUNDIA POTENCIANO	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. ALEJANDRA REYES REYES	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. JUAN RADAMES DEL MAZO ESCOBEDO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se pudieran verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 11.2, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3 incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29 párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5104/11 del 28 de julio de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 29 del mismo mes y año

Al respecto, con escrito sin número del 8 de agosto de 2011 (**Anexo 4**), recibido por esta Unidad el 11 del mismo mes y año, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

Gastos de operación ordinaria, servicios personales (Órganos Directivos), reiteramos que ninguno de los integrantes del Órgano Directivo de esta Agrupación recibe remuneración alguna por las actividades encomendadas dentro de la Organización y que la Agrupación no realiza ningún pago por concepto de sueldos y salarios.

(…)”

Al respecto, la respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria; toda vez que manifestó que ninguno de los integrantes del Órgano Directivo recibe remuneración alguna; razón por la cual, la observación quedó subsanada.

4.84.3.2 Gastos por Actividades Específicas

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$444,982.62, el cual se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y Capacitación Política	\$187,462.62
Tareas Editoriales	257,520.00
TOTAL	\$444,982.62

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$444,982.62 que representa el 100% de los Egresos reportados por la Agrupación en este rubro, constatándose que la documentación soporte consistente en facturas y recibos electrónicos que amparan la realización de eventos de educación y capacitación política; facturas por concepto de impresión de revistas mensuales y trimestrales, kardex, así como sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Pasivos

- ♦ De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en el rubro de “Pasivos”, se observó que existe un saldo de \$2,268.67, en la cuenta “Acreedores Diversos”, como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO AL 31-12-09 (INICIAL)	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2010		SALDO AL 31-12-10
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS (B)	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS (C)	
		(A)	(B)	(C)	(D)=(A)-(B)+(C)
2102-0001-0001-CAT-1	Lic. Carlos Altamirano Toledo	\$944.00 (*)	\$0.00	\$112.47	\$1,056.47
2102-0001-0001-JOJ1	Jairo Ortiz Jiménez	4,595.00	4,595.00	0.00	0.00
2102-0001-0001	Prov. Turística SA de CV	0.00	0.00	1,212.20	1,212.00
TOTAL		\$5,539.00	\$4,595.00	\$1,324.67	\$2,268.47

Como se puede observar en el cuadro que antecede, el importe de \$944.00 señalado con (*), tiene una antigüedad mayor a un año al 31 de diciembre de 2010, por lo que la norma es clara al establecer que si al término de un ejercicio existen pasivos que no se encuentren debidamente soportados con una antigüedad mayor a un año, serán considerados como ingresos no reportados, salvo que la Agrupación informara oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara las gestiones efectuadas para su regularización.
- En su caso, la documentación que acreditara la existencia de alguna excepción legal.
- La documentación que acreditara que el importe de \$944.00 fue pagado con posterioridad al ejercicio sujeto de revisión, es decir, durante el 2011.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.8 del Reglamento de la materia.

Adicionalmente, procedió señalar que los saldos reflejados en cuentas por pagar al cierre del ejercicio 2010 y que al cierre del ejercicio siguiente continúen y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.8 del Reglamento de la materia, en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación deberá proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2011 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Por otra parte, la Agrupación deberá considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 77 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5104/11 del 28 de julio de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 29 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 8 de agosto de 2011 (**Anexo 4**), recibido por esta Unidad el 11 del mismo mes y año, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(..)

Cuentas por pagar, Pasivos, se notifica que los pasivos registrados en nuestra contabilidad están siendo liquidados y quedaran (sic) saldados durante el transcurso del presente ejercicio fiscal, sin embargo anexo al presente encontraran (sic) copia del documento donde los beneficiarios de dichos adeudos autorizan el pago durante el transcurso del ejercicio fiscal 2011.

(..)”

La Agrupación presentó dos escritos mediante los cuales los acreedores C.C. Carlos Altamirano Toledo y Lilia Hernández Díaz (Contadora General de Proveedora Turística, S.A. de C.V.) autorizan a la Agrupación realizar el pago del adeudo durante el ejercicio 2011; razón por la cual, la observación quedó

subsana; no obstante, en el marco de la revisión al Informe Anual del ejercicio 2011, la Unidad de Fiscalización verificará que se realice el pago correspondiente.

Cabe señalar que los saldos reflejados en cuentas por pagar al cierre del ejercicio 2010 y que al cierre del ejercicio siguiente continúen y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.8 del Reglamento de la materia, en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación deberá proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio 2011 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Profesionales por la Democracia, A.C.** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, el cual fue revisado para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$2'055,159.94 que equivale al 100%, determinando que corresponde al Saldo Final de la cuenta de "Bancos" reportado en el Dictamen Consolidado del ejercicio 2009 y su registro contable es adecuado, razón por la cual, no se realizó observación alguna en este rubro.
3. La Agrupación reportó en sus registros contables, específicamente en la cuenta "Bancos", al 31 de diciembre de 2010 un monto de \$1,611,556.99, el cual será reportado como saldo inicial en el Informe Anual del ejercicio 2011.
4. Del total de Egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$444,982.62 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara (facturas, kárdex, así como notas de entrada y salida de almacén) cumple con lo dispuesto en la normatividad aplicable y su registro contable es adecuado.
5. La Agrupación reportó en la cuenta "Acreedores Diversos", un saldo al 31 de diciembre de 2010 de \$2,268.67, mismo que deberá ser liquidado en el ejercicio 2011, por lo que la Unidad de Fiscalización verificará que dicho saldo haya sido pagado o, en su caso, se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal; de no ser así, será considerado como ingreso no reportado, de conformidad con el artículo 18.8 del Reglamento de mérito.
6. Al reportar la Agrupación Política Ingresos por \$2,055,159.94 y Egresos por \$444,982.62, su saldo final es de \$1,610,177.32.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA, A.C.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del 16 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Cesar Hernández Coronado, persona autorizada por la agrupación política nacional Profesionales por la Democracia de México, A.C. para la entrega de su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED], así como el C. José Pérez Amaro, persona comisionada por la Unidad de Fiscalización para la recepción de la documentación, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UFD/3334/11, del 10 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Profesionales por la Democracia de México, A.C., que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito 011/PPD/2011 del 14 de mayo de dos mil once y recibido el 16 del mismo mes y año, presenta el mencionado Informe Anual, así como una carpeta con 15 anexos que contienen la documentación comprobatoria de ingresos y egresos, mismos que se revisaran. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra el C. José Pérez Amaro, persona comisionada para la recepción de la documentación por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su

caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 11:00 horas del 16 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

PERSONA AUTORIZADA POR LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL PROFESIONALES POR LA
DEMOCRACIA, A.C., PARA ENTREGAR LA
DOCUMENTACIÓN



C. CESAR HERNÁNDEZ CORONADO

PERSONA COMISIONADA POR LA
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN



C. JOSÉ PÉREZ AMARO

Anexo 2

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
H. FORMATO "IA-APN"-INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL: PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE : 2010

I - INGRESOS		MONTO (\$)	
1. Saldo Inicial		2,055,159.94	(2)
2. Financiamiento por los Asociados*		<u>0.00</u>	(3)
Efectivo	0.00		
Especie	<u>0.00</u>		
3. Financiamiento de Simpatizantes*		<u>0.00</u>	(4)
Efectivo	0.00		
Especie	<u>0.00</u>		
4. Autofinanciamiento*		<u>0.00</u>	(5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		<u>0.00</u>	(6)
TOTAL		<u>2,055,159.94</u>	(7)

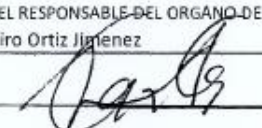
*Anexar en el formato correspondiente, la informacion detallada por estos conceptos

II- EGRESOS		MONTO (\$)	
A) Gastos de Actividades Originarias			
Permanentes**		<u>0.00</u>	(8)
B) Gastos por Actividades **		<u>444,982.62</u>	(9)
Educacion y Capacitacion Politica	187,462.62		
Investigacion Socioeconomica Y Politica	<u>0.00</u>		
Tareas Editoriales	<u>257,520.00</u>		
Otras Actividades			
C) Aportaciones a campañas electorales		<u>0.00</u>	(10)
TOTAL		<u>444,982.62</u>	(11)

**Anexar detalles de estos egresos.

III- RESUMEN			
INGRESOS	<u>2,055,159.94</u>	(12)	
EGRESOS	<u>444,982.62</u>	(13)	
SALDO		<u>1,610,177.32</u>	(14)***

*** Anexar detalle de la integracion del Saldo Final

IV- RESPONSABLE DE LA INFORMACION			
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS			
	Lic. Jairo Ortiz Jimenez		(15)
FIRMA		(16)	FECHA <u>08 de Agosto del 2011.</u> (17)

Anexo 3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5104/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Profesionales por la Democracia, A.C.

México, D.F., a 28 de julio de 2011

LIC. CARLOS ALTAMIRANO TOLEDO
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL PROFESIONALES
POR LA DEMOCRACIA, A.C.
P R E S E N T E

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 6, 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la Agrupación Política Nacional Profesionales por la Democracia, A.C. presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y i) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento en cita, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Informe Anual

- De la revisión al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos y recuadro IV. Responsable de la Información, se observó que su agrupación no se apega al formato anexo al Reglamento de la materia, como a continuación se detalla:

FORMATO SEGÚN	
AGRUPACIÓN	REGLAMENTO
II Egresos	
B) Gastos por Actividades Específicas **	B) Gastos por Actividades **
Educación y Capacitación política	Educación y Capacitación política
Investigación Socioeconómica y política	Investigación Socioeconómica y política
Tareas Editoriales	Tareas Editoriales
	Otras actividades
IV Responsable de la Información	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

[Firma] Recibi Original
[Firma] Melissa Jiménez Kram
 12/27-2011 Página 1 de 2



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5104/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Profesionales por la Democracia, A.C.

- El formato "IA-APN" Informe Anual debidamente corregido, el cual deberá apegarse al formato anexo al Reglamento de mérito, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convergan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Reglamento de la materia.

- De la revisión a los formatos "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, "IA-3-APN" Detalle de los Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos" e "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias", se observó que su agrupación no se apegó a los formatos anexos al Reglamento de la materia.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, "IA-3-APN" Detalle de los Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos" e "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias", debidamente corregidos, los cuales deberán apegarse al formato anexo al Reglamento de mérito, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convergan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Reglamento de mérito.

Saldo Inicial

Al verificar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I. Ingresos, punto 1 "Saldo Inicial", contra el saldo final determinado en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al Informe Anual 2009, Tomo "Agrupación Política Nacional Profesionales por la Democracia, A.C.", apartado "Conclusiones Finales de la Revisión del Informe", punto 3, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

CONCEPTO	INFORME ANUAL 2010 FORMATO "IA-APN"	SALDO FINAL SEGÚN DICTAMEN CONSOLIDADO INFORME ANUAL 2009	DIFERENCIA
Saldo Inicial	\$2,149,952.78	\$2,055,109.84	\$94,842.94

Cabe mencionar que las cuentas "Caja" y "Bancos" forman parte de la disponibilidad que la agrupación política tiene al inicio del ejercicio de 2010.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5104/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Profesionales por la Democracia, A.C.

- Las correcciones que procedan al formato "IA-APN" Informe Anual de 2010, considerando como saldo inicial la cifra de \$2,055,159.94.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Reglamento de la materia.

Gastos en Actividades Específicas

Educación y Capacitación Política

- De la revisión a la cuenta "Gastos en Actividades Específicas", subcuenta "Educación y Capacitación Política", se observó el registro de dos pólizas que presentan como soporte documental comprobantes electrónicos por concepto de pasajes aéreos; sin embargo, no se identificó la relación que guardan con su agrupación las personas a las cuales se les otorgó dicho beneficio. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	COMPROBANTE				
	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PD-000001-06-10	ETKT 132 2403766065	06-06-10	Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.	Vuelo Mex-Oax Molano Manuel	\$1,862.43
	ETKT 132 2403766067	06-06-10		Vuelo Mex-Oax Equihua Alberto	1,862.43
	ETKT 132 2403766327	06-06-10		Vuelo Mex-Oax Equihua Alberto	2,041.35
	ETKT 132 2403766328	06-06-10		Vuelo Mex-Oax Molano Manuel	2,041.35
PE-00000111-10	TKT 139 21543741574	05-10-10	Aerolíneas de México, S.A. de C.V.	Vuelo Mex-Oax Aguirre Gabriel	3,836.98
	TKT 139 21543741583	05-10-10		Vuelo Mex-Oax Ortega Arturo	3,836.98
	139 40660389845	06-10-10		Cargo por cambio Ortega Arturo	754.00
	139 40660389858	06-10-10		Cargo por cambio Aguirre Gabriel	754.00
TOTAL					\$16,989.62

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Señale cuál es la relación de cada una de las personas indicadas en el cuadro anterior, con su agrupación y presente la documentación comprobatoria.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento de mérito.

- De la verificación a la cuenta "Gastos en Actividades Específicas", subcuentas "Educación y Capacitación Política" e "IVA Acreditado", se localizó una póliza que presenta como documentación soporte una factura en copia fotostática. A continuación se detalla el caso en comento:

OFFICIALES



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5104/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Profesionales por la Democracia, A.C.

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				
	No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-000001/08-10	245570 B	08-06-10	Proveedora Turística, S.A. de C.V.	Consumo	\$11,941.60

Cabe señalar que la factura presentada por su agrupación contiene una leyenda que a la letra dice: "Certifico la presente fotocopia fue tomada de la copia que obra en el expediente del departamento de contabilidad a mi cargo. L.C.C. Lilia Hernández Díaz (Contadora General)"; sin embargo, la norma es clara al establecer que los egresos deberán estar soportados con la documentación original que expida la persona a quien se efectuó el pago.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La factura en original señalada en el cuadro que antecede, anexa a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que su derecho convingan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Reglamento de la materia.

Gastos de Operación Ordinaria

Servicios Personales

Órganos Directivos

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente a las cuentas que integran el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

COMITÉ NACIONAL		
NACIONAL	LIC. CARLOS ALFONSO TOLEDO	PRESIDENTE
NACIONAL	C. JERÓNIMO CRUZ JIMÉNEZ	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. JAIRO ORTIZ JIMÉNEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NACIONAL	C. ROLDÁN FIGUEROA MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. JOSÉ ALFREDO LIRA MANZANERO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
NACIONAL	C. MIGUEL ALFONSO SANTIAGO	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
NACIONAL	C. HERIBERTO ANTONIO JIMÉNEZ	SECRETARIO DE MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD
NACIONAL	C. MARÍA LUISA SÁNCHEZ SOLANO	SECRETARIO DE VINCULACIÓN CIUDADANA
NACIONAL	C. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ VELASCO	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
NACIONAL	C. RAÚL GÓMEZ ESPINOZA	SECRETARIO DE PRENSA
NACIONAL	C. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ	SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y ATENCIÓN A LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS
NACIONAL	C. DONIS LUIS SÁNCHEZ	SECRETARIA DE ASUNTOS DE LA MUJER
COMITÉS ESTATALES		
YUCATÁN		
ESTATAL	C. MIGUEL BERLÍN ESTRADA	COORDINADOR ESTATAL
ESTATAL	C. MAYRA RAMOS DÍAZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR NOVELLO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. JULIA MARÍA CHAN XICUM	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. ABIGAIL UC CANCHE	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	HIDALGO	
ESTATAL	C. SAMUEL HERNÁNDEZ ARTEAGA	COORDINADOR ESTATAL
ESTATAL	C. MORONI ESTRADA ZUNIGA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. SARA ADRIANA RÍOS ARTEAGA	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. ELIQUINA HERNÁNDEZ OLIVA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
	TABASCO	
ESTATAL	C. OTHONIEL LARA CRUZ	COORDINADOR ESTATAL
ESTATAL	C. ELBA LARA CRUZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. CÉSAR AUGUSTO ÁLVAREZ QUEVEDO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. GUADALUPE REYES CRUZ	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. HILIANA FLORES JIMÉNEZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
	VERACRUZ	
ESTATAL	C. GILBERTO LÓPEZ NEVAREZ	COORDINADOR ESTATAL
ESTATAL	C. NORMA ARENAS VILLALOBOS	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. NORMA EGREMY TENORIO	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. NORMA A. TENDRIO VILLEGAS	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. GILBERTO VILLALOBOS GÓMEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
	CAMPECHE	
ESTATAL	C. WILBER RAMÓN MAS TOLEDO	COORDINADOR ESTATAL
ESTATAL	C. JOSÉ ANTONIO COCÓM PECH	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. ROGER WILLIAM MAS TOLEDO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. MARÍA ELENA LÓPEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. MODESTO MARCIAL CEH REYNA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
	PUEBLA	
ESTATAL	C. JULIETA PAMELA ADAMÉ MÁRQUEZ	COORDINADORA ESTATAL
ESTATAL	C. JULIETA LILIANA MÁRQUEZ GARCÍA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. JAVIER GARCÍA LÓPEZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. JOSÉ ENRIQUE CUETO TOXQUI	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. ROCÍO MORENO SANABRIA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
	DURANGO	
ESTATAL	C. VIOLETA ACOSTA CHÁVEZ	COORDINADORA ESTATAL
ESTATAL	C. CÉSAR CONTRERAS LAZALDE	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. HORTENCIA ACOSTA CHÁVEZ	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. MARÍA JOSEFA ZUNIGA CARRILLO	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. MARÍA CONCEPCIÓN ACOSTA CHÁVEZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
	NUEVO LEÓN	
ESTATAL	C. REY LUIS TOLEDO ALTAMIRANO	COORDINADOR ESTATAL
ESTATAL	C. JAIBER CABRERA MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. JESUS BANTE SANCHEZ	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. MA. DEL ROCÍO TOLEDO TOLEDO	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. ELIZABETH BENÍTEZ LÓPEZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
	GUERRERO	
ESTATAL	C. MIRIAM ANZALDUA CATALÁN	COORDINADORA ESTATAL
ESTATAL	C. LUIS FLORES GUEVARA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. HERNANDO ANZALDUA CATALÁN	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. MARGARITA CATALÁN PERALTA	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. TÓMASA MARCIAL TECUAPA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
	DISTRITO FEDERAL	
ESTATAL	C. CARLOS ALTAMIRANO TOLEDO	COORDINADOR ESTATAL
ESTATAL	C. BELISARIO ENRIQUEZ MANUEL	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. SERGIO ANTONIO LINARES CASTRO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. ULICE ANTONIO ALTAMIRANO	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. MARÍA ANTONIA MINUTO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
	MEXICO	
ESTATAL	C. JOSÉ MANUEL SOTO AGUILAR	COORDINADOR ESTATAL
ESTATAL	C. AARÓN SOLORZANO CARRILLO	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. RAMSES CHACÓN DE ALBA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. JAVIER SANDOVAL	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. ARTURO SOLORZANO CARRILLO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
	OAXACA	
ESTATAL	C. RUBÉN ANTONIO ALTAMIRANO	COORDINADOR ESTATAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5104/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Profesionales por la Democracia, A.C.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. DANIEL OCTAVIO SANCHEZ MARTINEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. HUMBERTO GONZALEZ CRUZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. MARGARITA ENRIQUEZ JIMENEZ	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. SANTIAGO RODOLFO VASQUEZ ORTIZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
COORDINADOR		
ESTATAL	C. ROSA HERNANDEZ JIMENEZ	COORDINADORA ESTATAL
ESTATAL	C. GREGORIO SALOME SANCHEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. VERÓNICA ARCHUNDIA POTENCIANO	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
ESTATAL	C. ALEJANDINA REYES REYES	SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTATAL	C. JUAN RADAMIS DEL NAZO ESCOBEDO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcione los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se puedan verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 11.2, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3 incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29 párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

Cuentas por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en el rubro de Pasivos, se observó que existe un saldo de \$2,268.67, en la cuenta "Acreedores Diversos", como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO AL 31-12-09	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2010		SALDO A 31-12-10
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS (B)	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS (C)	
		(A)			(D)=(A)-(B)+(C)
2102-0001-0001-CAT-1	Lic. Carlos Altamirano Toledo	\$944.00 (*)	\$0.00	\$112.47	\$1,056.47



INSTITUTO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5104/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Profesionales por la Democracia, A.C.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO AL 31-12-09 (A)	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2010		SALDO A 31-12-10 (D)=(A)-(B)+(C)
			(B)	(C)	
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS	
2102-0001-0001-JOJ1	Jairo Ortiz Jiménez	4,595.00	4,595.00	0.00	0.00
2102-0001-0001	Prov. Turística SA de CV	0.00	0.00	1,212.20	1,212.00
TOTAL		\$5,539.00	\$4,595.00	\$1,324.87	\$2,258.87

Como se puede observar en el cuadro que antecede, el importe de \$944.00 señalado con (*), tiene una antigüedad mayor a un año al 31-12-10, por lo que la norma es clara al establecer que si al término de un ejercicio existen pasivos que no se encuentren debidamente soportados con una antigüedad mayor a un año, serán considerados como ingresos no reportados, salvo que la agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique las gestiones efectuadas para su regularización.
- En su caso, la documentación que acredite la existencia de alguna excepción legal.
- La documentación que acredite que el importe de \$944.00 fue pagado con posterioridad al ejercicio sujeto de revisión, es decir, durante el 2011.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.8 del Reglamento de la materia.

Adicionalmente, procede señalar que los saldos reflejados en cuentas por pagar al cierre del ejercicio 2010 y que al cierre del ejercicio siguiente continúen y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18.8 del Reglamento de la materia, en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la agrupación deberá proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2011 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Por otra parte, la agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 77 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su agrupación.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5104/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual
2010 de la Agrupación Política Nacional
Profesionales por la Democracia, A.C.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

G.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KALKITZ


C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente

Página 8 de 8

Anexo 4

Dadibria

**Profesionales por la Democracia A. C.**
Profesionales por la Democracia A.C.

**IFE** UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
NETTIDOTEMAL ELEKTORAL PARTIDOS POLITICOS

Agrupación Política Nacional
10790105 anexos. 27 fotos de reuniones

11 AGO 2011

RECIBIDO

FIRMA _____
NOMBRE 11-03

08 de Agosto de 2011.
Asunto: Entrega de documentación.

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
Director General de la Unidad de Fiscalización
de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE.
Presente.

En atención a su atento oficio UF-DA/5104/11, de fecha 28 de Julio del presente año, por este medio me permito hacer entrega de lo siguiente:

- ✓ Informe anual, se hace entrega en medio impreso y magnético de los formatos actualizados y vigentes IA-APN, IA-1APN, IA-2-APN, IA-3-APN y IA-4-APN debidamente corregidos y apegados al formato anexo al reglamento.
- ✓ Informe Anual Saldo Inicial, adjunto encontrara en el formato IA-APN saldo inicial debidamente corregido.
- ✓ Gastos en actividades específicas, (Educación y capacitación política), se anexa copia de Carta Compromiso, donde esta agrupación se compromete cubrir los gastos de traslado del ponente y moderador del evento competitividad y empleo, llevado a cabo en el estado de Oaxaca, durante el mes de Junio; Así mismo se anexa copia de carta compromiso donde la Agrupación se compromete a cubrir los gastos de traslado, alimentación y hospedaje de los facilitadores del evento "Taller para integrar y formular la visión, misión y agenda de trabajo de los diputados locales de la 61 legislatura de Oaxaca", llevado a cabo en el estado de Oaxaca durante el mes de octubre de 2010.
- ✓ Gastos en actividades específicas, (Educación y capacitación política), me permito comentar que la factura fue extraviada, mas sin embargo se presenta fotostática con leyenda y firma del responsable de su emisión, donde confirman que efectivamente fue ejercido dicho gasto, y la copia fiel al carbón obra en los expedientes del proveedor, cabe hacer notar que esta agrupación rinde su aclaración de cómo sucedieron los hechos sin omitir que de cualquier forma cualquier autoridad mercantil o fiscalizadora, podrá comprobar que los hechos sucedieron y los recursos fueron ejercidos tal y como lo manifestamos desde un inicio evitando falsear cualquier tipo de información.
- ✓ Gastos de operación ordinaria, servicios personales (Órganos Directivos), reiteramos que ninguno de los integrantes del Órgano Directivo de esta Agrupación recibe remuneración alguna por las actividades encomendadas dentro de la Organización y que la agrupación no realiza ningún pago por concepto de sueldos y salarios.

Patricio Sanz N. 1039 Bis. Col. Del Valle C.P. 03100 Delegación, Benito Juárez. México D.F.
Teléfono. 56 - 69 - 26 - 88 www.ppd.org.mx



Profesionales por la Democracia A. C.

**Profesionales por la Democracia A. C.
Agrupación Política Nacional**

✓ Cuentas por pagar, Pasivos, se notifica que los pasivos registrados en nuestra contabilidad están siendo liquidados y quedaran saldados durante el transcurso del presente ejercicio fiscal, sin embargo anexo al presente encontraran copia del documento donde los beneficiarios de dichos adeudos autorizan el pago durante el transcurso del ejercicio fiscal 2011.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario de Administración y Finanzas


Lic. Jairo Ortiz Jiménez

Ccp. Lic. Edmundo Jacinto Molina - Secretario Ejecutivo del I.F.E. - Para su conocimiento - Presente.
Ccp. Lic. Isai Fernando Flores y Cano - Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros - Presente.